



CSJCAO25-1864
Manizales, octubre 6, 2025

Doctora
MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora (E)
Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
uacjcalificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C.

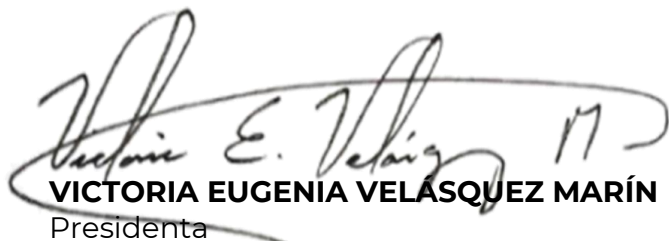
Asunto: Respuesta a Circular CJC25-9 - Solicitud de información sobre calificaciones integrales de servicios de jueces y empleados – Períodos 2020,2021,2022,2023 y 2024 – Código interno de radicación EXTCSJCA25-6513

Respetada doctora María Claudia:

Nos permitimos remitir el archivo de Excel suministrado con la Circular de la referencia, diligenciado con la información correspondiente a la calificación integral de servicios de funcionarios y empleados en carrera judicial adscritos a este Distrito Judicial de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

La información correspondiente al año 2024, se remitirá una vez se cuente con la totalidad de la información consolidada. Quedamos atentos a cualquier otra solicitud.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

Adjunto: Archivo en Excel – Registro para actualización de la batería de indicadores.

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-1864 Respuesta a Circular CJC25-9 - Solicitud de información sobre calificaciones integrales de servicios de jueces y empleados – Períodos 2020,2021,2022,2023 y 2024 – Código interno de radicación EXTCSJCA25-6513

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 6/10/2025 6:17 PM

Para División Calificación Servicios Carrera Judicial - Nivel Central <uacjcalificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (422 KB)

OficioCSJCAO25-1864.pdf; TABLA EXCEL Actualización de bateía de indicadores PARA DILIGENCIAR.xlsx;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia junto con un archivo en Excel.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01
Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas
(606) 887 96 35 Ext. 10310
darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital